



COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA



PROGRAMA DE
NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

OFICINA REGIONAL DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA
LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES
(DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS -DAH-)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA DESASTRES,

**TALLER NACIONAL SOBRE ADMINISTRACION DE
DESASTRES Y COOPERACION AL PLAN NACIONAL
DE EMERGENCIA**



San José, Costa Rica 22 - 25
junio 1993



INDICE

I.	INTRODUCCION Y OBJETIVOS	2
	El Plan Nacional de Emergencia de Costa Rica	5
	La Conferencia Mundial de Reducción de Desastres (Mayo 1994)	6
II.	LOGROS	8
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	10
	Recomendación Final	13
IV.	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	14
V.	RECOMENDACIONES ELABORADAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	17
	Grupo Social	17
	Grupo Infraestructura	19
	Grupo Planificación	21
	Grupo de Información y Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	23
VII.	INFORME NACIONAL A PRESENTARSE EN LA CONFERENCIA MUNDIAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES	27
	SIGLAS	28

ANEXOS

1	Presentación de Anexos Sectoriales del Plan Nacional de Emergencia .	A1.1
2	Síntesis de la sesión con organismos internacionales. 22 de junio	A1.2
3	Resúmenes de ponencias:	A3.1
	Atlas de Amenazas y Sistema de Información para Emergencias	A3.1
	Aplicación de los Indicadores Socio-Económicos en la Planificación de Desastres	A3.3
	Perspectivas sobre la Planificación Nacional	A3.8
	Plan de Monitoreo de las cuencas del Atlántico	A3.11
4	Hoja de Datos sobre el DIRDN	A4.14
5	Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres, 3-27 de marzo, 1994, Yokohama, Japón	A5.16
6	Guía para "Informe Nacional" a presentarse en la Conferencia Mundial .	A6.17
7	Guías de Discusión por grupos	A7.20
8	Lista de participantes	A8.21

I Antecedentes

Introducción

EL Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) para los '90 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, Resolución 44-23, con el objetivo de motivar medidas para reducir la pérdida de vidas y bienes a causa de los desastres. Todos los gobiernos y organizaciones públicas, privadas no-gubernamentales y científicas han sido invitados a buscar como desarrollar acciones de prevención, mitigación y alerta, así como aumentar la conciencia a nivel político y en la población en general bajo el concepto "vale más prevenir que lamentar".

El éxito del Decenio depende de las iniciativas a nivel nacional y regional. No es un programa específico de las Naciones Unidas sino un concepto nuevo, que vincula los efectos de los desastres directamente con el desarrollo sostenible.

Costa Rica cuenta con un Plan Nacional de Emergencia desde el año 1992.

Durante los días 22 al 25 de junio de 1993, se llevó a cabo en la ciudad de San José, un Taller Nacional sobre Administración de Desastres y Cooperación al Plan Nacional de Emergencia, como parte del seguimiento al Plan Nacional de Emergencia y de las iniciativas del Decenio.

El taller fue organizado por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la Oficina Regional del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (Departamento de Asuntos Humanitarios -DAH-) de las Naciones Unidas, y la Organización Panamericana de la Salud, Programa de Preparativos para Desastres, con apoyo de la Organización de los Estados Americanos -OEA-.

Objetivos del taller

El Taller se organizó con el fin de implementar la coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de la mitigación y preparación ante la frecuencia de eventos naturales generadores de los desastres, así como de las acciones humanas que los magnifican y los multiplican, bajo los siguientes objetivos:

- a. Evaluar los avances por sector del Plan Nacional de Emergencia, su difusión e incidencia en los planes de desarrollo del país y proceso de operatividad, así como desarrollar la coordinación e integración intersectorial.
- b. Identificar áreas y mecanismos de cooperación internacional e interinstitucional en la puesta en marcha de soluciones integrales de prevención y mitigación. Despertar el interés y la comprensión del tema en las organizaciones internacionales, principalmente las Agencias de las Naciones Unidas.
- c. Establecer la agenda para la preparación nacional ante la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres del DIRDN, incluyendo pautas para el informe nacional de progreso a presentarse.
- d. Otro objetivo fue el de iniciar un foro de coordinación entre las agencias; principalmente las de Naciones Unidas en el tema de desastres. (Ver Anexo 2 "Síntesis").

Desarrollo del taller

El Taller se organizó en dos partes:

La primera sesión se llevó a cabo el día 22 de junio auspiciada por el PNUD y el Programa de Entrenamiento en Manejo de Desastres (DMTP). En esta estuvieron presentes los organismos internacionales con sede en Costa Rica, con el objetivo de conocer la vulnerabilidad del país, así como los conceptos de todo el ciclo de manejo de desastres (prevención, mitigación, preparativos, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).

La segunda sesión se llevó a cabo del 23 al 25 de junio. En esta participaron representantes de los organismos nacionales de Costa Rica involucrados en la atención de las emergencias y desastres naturales y antrópicos en el

país. Además se contó con la presencia de funcionarios responsables del manejo de estos mismos eventos en los países vecinos de América Central (CEPRENAC) y Colombia, así como organizaciones tales como OPS, ONU, PNUD, OFDA-USAID y otras agencias.

Durante el primer día de este evento, se analizó el desarrollo del Plan Nacional de Emergencia, su estado actual y avances de los anexos Sectoriales. Se contó con la participación de la Comisión Permanente del Plan Nacional, la ONU/DIRDN y los coordinadores de los Comités Sectoriales.

Durante la segunda jornada se trató la identificación de posibles áreas y mecanismos de cooperación e integración. Aquí se contó con las siguientes presentaciones:

- El Sistema de Información para Emergencia (SIE), el Atlas de Amenazas y su uso en la planificación local.
- Las Estrategias para la Reducción de los Desastres Tecnológicos.
- El Plan de Cuencas de la Zona Atlántica como experiencia de Mitigación y Preparación ante Desastres por inundación.
- Aplicación de los indicadores socioeconómicos en la Planificación de Desastres.
- La puesta en marcha de medidas de preparación y mitigación: la experiencia de Colombia.
- Los organismos internacionales, regionales y bilaterales: posibles áreas de cooperación en medidas preventivas.

Finalmente, el tercer día se analizó la Agenda de Trabajo y los Preparativos ante la Conferencia Mundial *"Un Mundo más Seguro para el Siglo XXI"*, a celebrarse en Japón en 1994.

El Seminario concluyó exitosamente, con una Plenaria y presentación de las conclusiones y recomendaciones por parte de los participantes reunidos en este evento.

EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA DE COSTA RICA

La idea de desarrollar el Plan Nacional de Emergencia surgió después del terremoto de Piedras Negras (diciembre de 1991, que afectó principalmente a la provincia de Alajuela), y su elaboración se inició como producto de la evaluación de las acciones del terremoto de Limón (abril de 1992).

El proceso de elaboración contó con la asesoría de OFDA/AID y ha estado a cargo de una comisión permanente. Esta comisión dio seguimiento a los acuerdos y al borrador elaborado por una plenaria de aproximadamente 25 instituciones.

El Plan está compuesto de dos secciones:

Plan Básico: que resume los lineamientos estratégicos y define la organización nacional para emergencias y sus responsabilidades.

Anexos sectoriales: en donde los diferentes sectores que componen el Estado plantean su estrategia particular antes, durante y después de los desastres. Incluye también un anexo de organizaciones no gubernamentales.

El Estado Costarricense se rige por el Plan Nacional Sectorial, que aglutina alrededor de ministros rectores, diferentes instituciones públicas afines en su quehacer (Ministerios, Autónomas y otras).

Sobre este esquema se ha montado la estrategia de Planificación para desastres, la cual pasa a ser parte de la dinámica interna de los sectores.

La elaboración de los anexos recae en las mismas instituciones coordinadas por el ministerio rector.

Este método de elaboración evitó que el Plan Nacional de Emergencias fuese redactado por un grupo pequeño de personas.

El Plan de Emergencia está respaldado por el Decreto Ejecutivo No. 22383 -MP-J-MOPT-S- MIVAH-MIRENEM-G-SP, firmado por el Presidente de la República

y los Ministros de Obras Públicas y Transportes, Vivienda y Asentamientos Humanos, Salud, Recursos Naturales, Energía y Minas, Seguridad y Presidencia.

La Organización Nacional para Emergencia queda compuesta por:

- Presidencia de la República
- Comisión Nacional de Emergencia (CNE)
- Sector Público
- Comités Regionales y Locales de Emergencia
- Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)
- Comunidad

En el área de coordinación se establecen tres instancias:

- Política: compuesta por el Presidente de la República y la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias.
- Ejecutiva: compuesta por el Presidente, el Director Ejecutivo y los jefes de dirección de las CNE y el coordinador del COE.
- Operativa: compuesta por el Centro de Operaciones de Emergencia.

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE REDUCCIÓN DE DESASTRES (MAYO 1994)

Al declarar El Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, en diciembre de 1989, La Asamblea General de las Naciones Unidas trazó tres metas principales a cumplir por los países, como parte de sus planes de desarrollo para el año 2000:

- Realizar evaluaciones nacionales (y/o regionales) de amenazas y vulnerabilidad.
- Incluir estos conocimientos en planes de prevención y mitigación a nivel nacional y local.
- Tener acceso a sistemas de alerta temprana a nivel global, regional, nacional y local.

A mitad del Decenio se llevará acabo una evaluación del alcance a nivel mundial de estas metas y como parte importante de ésta, se hará una Conferencia Mundial de Reducción de Desastres "*Un Mundo más Seguro para el siglo XXI*"- en Yokohama, Japón, 23 al 27 de mayo de 1993.

Los objetivos específicos con la Conferencia son:

- Evaluar los logros del DIRDN a nivel nacional, regional e internacional;
- Trazar un programa de acción para el futuro;
- Intercambiar experiencias sobre puesta en marcha de programas y políticas sobre reducción de desastres;
- Abrir nuevos espacios para que se incrementen los niveles de conciencia, sobre la importancia de las políticas sobre reducción de desastres.

Todos los países han sido convocados a presentar un INFORME NACIONAL DE AVANCES para esta ocasión. La importancia de la Conferencia radica en el PROCESO DE REFLEXIÓN que se iniciará en cada país, para medir sus alcances de manera inter institucional y multi sectorial durante la elaboración del informe.

El Gobierno de Colombia, con apoyo de varias Agencias y Organismos internacionales, organizará una Conferencia Latinoamericana sobre los mismos temas en Marzo de 1994 previo a la Conferencia en Japón

II Logros

Avances del Plan Nacional de Emergencia

Durante el taller se destacaron los siguientes avances del Plan:

- Se evidenció que la base de coordinación propiciada a partir del planteamiento estratégico del plan básico ha logrado un cumplimiento, en términos generales, de las metas planteadas.
- El Plan Nacional de Emergencia de Costa Rica trascendió cualitativamente la concepción asistencialista y de respuesta pura ante catástrofes, para pasar a ser un instrumento de planificación para prevenir, mitigar y enfrentar las situaciones de emergencia.
- Como producto de la dinámica propia de cada sector se identifican logros concretos como el éxito en el reforzamiento estructural del Sistema Nacional de Telecomunicaciones, el reforzamiento hospitalario y la elaboración de planes conjuntos en el sector salud, el establecimiento de un sólido esquema operativo en el COE y la introducción del tema de los desastres en la planificación del desarrollo entre otros.
- Los Anexos sectoriales han incorporado todo el ciclo de manejo de desastres en el ámbito de la planificación global de sus instituciones.
- Los planes comunales, locales y regionales a cargo de los Comités Regionales, ONGs y organizaciones comunales se encuentran, por esto, en un buen grado de avance.

Logros del taller

El taller se realizó en un momento propicio desde varios puntos de vista.

Los puntos que se mencionan a continuación se resaltan como los principales logros del evento:

- Finalizó la etapa de actualización de los Anexos Sectoriales del Plan, y se da por iniciada la puesta en marcha de los planes y proyectos propuestos.
- Se constató un cambio sustancial en los planteamientos de los anexos, con respecto a su primera versión. La uniformidad en su formato, el nivel de concreción y la conceptualización de la problemática de los desastres, presente en los documentos, evidencia un adecuado seguimiento.
- El establecimiento de nodos de coordinación intersectorial permitió identificar posibilidades aún mayores de avance y se logró una calendarización de este esquema.
- La presencia de los representantes internacionales y de oficinas homólogas de Centroamérica propició un ambiente de intercambio, que enriqueció, sin duda alguna, todo el proceso.
- El Taller se constituyó en un foro para el intercambio interinstitucional e intersectorial de sus respectivas funciones y responsabilidades a la atención de los desastres en todas sus fases.
- Se inició el proceso de formular el "Informe Nacional para la Conferencia Mundial".
- El Taller permitió tomar los primeros acuerdos para la constitución del Equipo de Manejo de Desastres de las Naciones Unidas y una coordinación general entre agencias internacionales.

III Conclusiones y recomendaciones generales

Las principales recomendaciones recogidas durante el transcurso del taller se refieren a la necesidad de una interacción más beligerante entre los sectores y se resumen en los siguiente puntos:

1. A nivel conceptual y de planificación:

- 1.1 Debe procurarse que todos los planes y programas sobre manejo de desastres formen parte del Plan Nacional de Emergencia.
- 1.2 Enfatizar sobre aspectos de mitigación y prevención de desastres en todos los planes de desarrollo y planes reguladores, reconociendo que existe un vínculo estrecho entre el desarrollo sostenible del país y los efectos de los desastres.
- 1.3 Integrar los factores de "desastres y desarrollo" en el labor de las instancias de planificación económica-social, física y de ambiente.
- 1.4 Utilizar la plataforma física establecida en el Atlas de Amenazas y SIE para la definición de planes de desarrollo y planes reguladores.
- 1.5 Incluir el análisis del impacto ambiental en los planes y las acciones de preparación y mitigación de desastres.
- 1.6 Incluir un análisis de amenazas y riesgos en los estudios del impacto ambiental en todos los sectores y para todas las inversiones de menor o mayor envergadura.
- 1.7 Realizar estudios de vulnerabilidad ante desastres en los proyectos de inversión pública.

2. Plan Nacional de Emergencia:

- 2.1 Procurar la elaboración de los Anexos faltantes de los Sectores Finanzas y Crédito Públicos y Trabajo y Seguridad Social.
- 2.2 Dado que no se presentó el Sector Educación y Cultura, debe tomarse especial atención al seguimiento y actualización de este Sector.
- 2.3 Protocolizar y establecer procedimientos entre los sectores en lo que se refiere a uso y disposición de recursos, desarrollo de programas, etc.
- 2.4 Establecer una agenda común de reuniones periódicas entre todos los sectores coordinados por la Comisión Permanente del Plan: regular reuniones intersectoriales.
- 2.5 Los planes deben ensayarse y evaluarse para readecuarlos a las realidades que se evidencian de esos ensayos. Los organismos internacionales pueden colaborar mediante evaluaciones externas que pueden hacer aportes significativos producto de una visión más amplia y general.
- 2.6 Realizar una evaluación del funcionamiento de los procedimientos establecidos en los Anexos Sectoriales después de un desastre, para la verificación y mejoramiento constante del Plan.
- 2.7 Elaborar un banco de datos sectorial que contenga información sobre los programas y proyectos de las instituciones en el área de manejo de desastres, a incluir en SIE

3. A nivel institucional y organizativo:

- 3.1 Definir funciones a nivel jerárquico en las instituciones para hacer cumplir lo establecido en los Anexos, tomando en cuenta la frecuente rotación de personal en el sector público, así como establecer los mecanismos controladores para el manejo de los recursos en general en casos de desastres.
- 3.2 Aprovechar los recursos humanos y materiales que ya se encuentran a nivel regional y local, por ejemplo de los promotores, ONG's, etc.
- 3.3 Desarrollar una metodología para lograr la homogeneización de los reportes de evaluación de daños.
- 3.4 Difundir el contenido de los Anexos Sectoriales internamente en las instituciones, tanto a nivel central como regional.

4. Información y educación:

- 4.1 Lograr la "oficialización" de la información al público en casos de desastre, para ofrecer coherencia y credibilidad (una sola fuente de información, que sea manejada por todos los sectores).
- 4.2 Establecer una estrategia de educación intersectorial (educación formal y no formal), incluyendo capacitación de funcionarios en todas las instituciones y comunidades (temas de mitigación, organización, mapeo de amenazas, rutas de evacuación, etc.)
- 4.3 Reforzar el uso de los medios de comunicación para capacitación. (Mensaje: "Todos somos responsables para ser preparados").
- 4.4 Reforzar el Programa Educativo de Emergencia (PEEMEP).

5. A nivel político:

- 5.1 En lo referente al Plan Nacional de Emergencia, se considera fundamental la negociación con los candidatos de los partidos políticos a fin de darles a conocer este documento. Es importante además la concientización a nivel operativo, de los logros alcanzados con este Plan.

6. A nivel regional e internacional (proyección):

- 6.1 Se debe considerar la elaboración del Informe Nacional para la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres como una oportunidad de consolidar y sintetizar los logros obtenidos a nivel interinstitucional en lo referente a medidas de mitigación y preparativos.
- 6.2 Se debe aprovechar aún más las instancias de cooperación horizontal-regional, (tales como CEPREDENAC), entre los países vecinos, tanto en la prevención y mitigación como para los sistemas de alerta y respuesta, capacitación, etc.
- 6.3 La mayoría de estas recomendaciones constituyen una base para posibles futuras áreas de cooperación internacional. (Ver Cap. IV y Anexo A.2 "Organismos Internacionales")

7. RECOMENDACIÓN FINAL

Que el documento de conclusiones y recomendaciones del Taller (Resumen Ejecutivo), se remita a todos los Ministros a través del Consejo de Gobierno y por intermedio del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia.

IV Organizaciones internacionales

Introducción a "Posibles Áreas de Cooperación Internacional"

Mesa redonda

En una mesa redonda, moderada por Msc. Luis Diego Morales de la CNE, los siguiente organismos presentaron un breve perfil de sus organizaciones y su vinculación al tema de desastres:

DIRDN- Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales: Helena Molin Valdés

OPS- La Organización Panamericana de la Salud : Hugo Prado

PNUD- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: María Teresa Torres

FICR- Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja: Gustavo Ramírez

OEA- Organización de los Estados Americanos: Juan José Castro Ch.

CEPREDENAC- Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central: Alejandro Rodríguez

LA RED de Estudios Sociales para la Prevención de Desastres en América Latina: Allan Lavell

USAID-OFDA- Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior: Ricardo Bermúdez

Conclusiones

Como conclusión general de todas las presentaciones cabe destacar que todas las organizaciones presentes trabajan de una u otra forma en cooperación técnica en el tema de desastres. Algunos han tenido contactos con la Comisión Nacional de Emergencia USAID-OFDA, OPS y OEA y también han participado activamente en el desarrollo del Plan Nacional de Emergencia.

Durante el primer día del taller (ver Anexo A.2) se iniciaron actividades orientadas a una coordinación futura entre las organizaciones internacionales en los temas de desastres, a ser convocada por PNUD.

Existe la posibilidad de que PNUD y las Agencias de las Naciones Unidas incluyan componentes de prevención y mitigación en sus programas de cooperación. Podrá ser incluido en los programas quinquenales, cuando sea expresado como una prioridad del gobierno. En el actual quinquenio los componentes "Alivio a la pobreza" y "el Desarrollo Sostenible" podrían ser relevantes en el proceso de reducción de desastres. También PNUD cuenta con fondos limitados para rehabilitación y reconstrucción.

Son varios los organismos que llevan a cabo actividades de capacitación en el campo de desastres. A saber: la Organización Panamericana de la Salud, las orienta a las universidades, a los trabajadores de la salud y al Ministerio de Relaciones Exteriores; USAID-OFDA realiza diversos cursos relacionados con el Ciclo de los Desastres, para formar recursos humanos y equipos nacionales y regionales en administración de desastres; la Federación Internacional de la Cruz Roja está en un proceso de fortalecimiento de su trabajo, con la población más vulnerable; varias ONG nacionales ya están trabajando con las comunidades en capacitación y proyectos.

Las organizaciones regionales, como CEPREDENAC y LA RED, está principalmente vinculados al apoyo horizontal y funcionan como foros de discusión entre los países, buscando financiamientos externos o nacionales para los proyectos. CEPREDENAC ha enfocado su trabajo a aspectos científicos, destacando los estudios de vulnerabilidad y capacitación técnica y más recientemente a preparativos.

LA RED y CEPREDENAC han iniciado un trabajo en conjunto referente aspectos sociales. LA RED realiza investigaciones sobre varios temas relacionados con aspectos sociales en el manejo de los desastres y también sobre los Sistemas Institucionales de Manejo de Desastres.

Una inquietud destacable, tanto del público como de la mesa, fue lo esencial que es que el gobierno formule prioridades en el tema para solicitar apoyo de los fondos de desarrollo en sus negociaciones bilaterales con las agencias. La Comunidad Económica Europea expresó que tiene fondos para investigación y reconstrucción.

V. Recomendaciones elaboradas en los grupos de trabajo

Como inicio de una nueva etapa en el proceso del Plan Nacional de Emergencia, varios sectores con fines comunes, se reunieron para identificar posibles áreas de cooperación entre instituciones y con organismos internacionales; para identificar acciones prioritarias a realizar y una Agenda de acción.

Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Informe Nacional se presentan en el Capítulo VI.

Se utilizaron "Guías de discusión" para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones (Ver Anexo A.7).

1. Grupo Social

Participantes:

Ministerio de Salud
CCSS
OPS
UNESCO
Ministerio de Vivienda
Un representante de las ONGs y de la CNE

Posibles áreas de cooperación

- 1.1 La educación en materia de desastres debe efectuarse de manera integral a todos los niveles (formal, no formal, informal).
- 1.2 Es necesaria la incorporación de otras entidades educativas en el desarrollo de contenidos específicos como salud, construcción, economía, etc.

- 1.3 La comunidad debe tener prioridad en los planes de capacitación y se puede recurrir a la labor de las ONGs como un medio importante para lograrlo.
- 1.4 Estos datos deberían ser integrados al Sistema de Información de Emergencia en CNE y SISVAH.

Acciones futuros a priorizar:

- 1.5 Reactivar y ampliar el programa educativo para emergencia (PEEMEP).
- 1.6 Capacitación comunitaria buscando usar los medios de comunicación social y las estructuras organizativas existentes de educación y salud.
- 1.7 Identificar y utilizar los recursos que se encuentran disponibles en las instituciones del Sector con la finalidad de maximizar la cooperación institucional.
- 1.8 El Sector de Educación sugiere utilizar la estructura organizativa actual, especialmente las direcciones regionales como máxima autoridad a nivel de la región. Esto con la finalidad de aprovechar el enfoque de desconcentración como una forma más efectiva de llegar a las comunidades.

Agenda

- 1.9 Se concluyó que sería útil reunirse periódicamente ya sea por separado entre los integrantes del sector social, como con todos los sectores del Plan Nacional de Emergencia. Se necesita enlazar con varios sectores. Por ejemplo:
 - ° Con el sector de energía, para priorizar las líneas vitales,
 - ° con ciencia y tecnología para la elaboración de normas de construcción y para la promoción de investigación y capacitación al nivel universitario
- 1.10 Se propuso que la Comisión Nacional de Emergencia sea la instancia de convocatoria, para realizar reuniones intersectoriales periódicas para el intercambio de información y para establecer las mencionadas formas

de colaboración.

Se consideró esencial que la responsabilidad de la convocatoria estuviera en la CNE, igual que la promoción y la coordinación, tanto para la reunión del sector social como para la reunión intersectorial.

2. GRUPO INFRAESTRUCTURA

Participantes:

MOPT
Sector Agropecuario
Recursos Naturales
Telecomunicaciones

Identificación de posibles áreas de cooperación

Se definió como necesario elaborar un plan de trabajo común entre todas las entidades del sector infraestructura basados en las siguientes actividades.

ANTES:

- 2.1 Contar con estudios de impacto ambiental de obras a realizar.
- 2.2 Realizar diagnósticos de la situación actual (inventarios, equipos, suministros, recursos humanos, infraestructura)
- 2.3 Hacer mapeo y ubicación geográfica de las diferentes dependencias infraestructura de cada sector y su vulnerabilidad.
- 2.4 Controlar permisos de explotación y uso del suelo.
- 2.5 Capacitar al personal y brindar cooperación técnica.
- 2.6 Ejecutar obras de prevención y mitigación.

DURANTE:

- 2.7 Coordinar y tener acceso interinstitucional a:
- Equipos
 - Suministros
 - Recursos Humanos
 - Información
 - Infraestructura

DESPUES:

- 2.8 Realizar tareas de cooperación para la ejecución de obras de rehabilitación.
- 2.9 Coordinación de la ayuda internacional a nivel de todos los sectores.

Acciones futuras a priorizar

- 2.10 Incorporar al Anexo del sector agropecuario la parte correspondiente al SENARA y al INS.
- 2.11 Incorporar al anexo de Recursos Naturales la parte correspondiente al ICE y al AyA.
- 2.12 Desarrollar una estrategia basada en las actividades antes mencionadas e incorporar a los directores regionales de cada institución en esta labor.
- 2.13 Obras Públicas debe recopilar y ofrecer la información general de los recursos (inventario) a los demás sectores involucrados.

Agenda

15 de julio. Por medio de la Comisión Permanente del Plan de la Comisión Nacional de Emergencia, solicitar a cada una de las instituciones el nombramiento de un representante permanente ante este Grupo de Trabajo. Las personas nombradas deben tener conocimientos básicos sobre los temas tratados a lo largo de la elaboración del Plan de Emergencias.

15 de julio. Realizar una reunión en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de analizar y establecer prioridades para desarrollar los siguientes puntos:

- a) Estudios de impacto ambiental
- b) Información técnica
- c) Mapeo y ubicación geográfica de la infraestructura de cada una de las instituciones
- d) Análisis de permisos de explotación y uso de materiales de construcción
- e) Diagnóstico de la infraestructura existente
- f) Ejecución de obras de prevención
- g) Cooperación diversa de equipo, suministros, recursos humanos, información e infraestructura
- h) Realizar una reunión cada dos semanas para analizar y dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- i) Cada sector y subsector deberá presentar a la CNE, la asignación de responsabilidades para el seguimiento del Plan Nacional de Emergencias antes del 30 de julio de 1993.

3. GRUPO PLANIFICACIÓN

Participantes:

Sector Ciencia y Tecnología
Sector Vivienda
MIDEPLAN
OMM
DIRDN (ONU)

Se analizó la diferencia entre los desastres súbitos (terremotos, huracanes, erupciones, etc.) y de desarrollo lento (sequías, contaminación de aguas, suelos y el aire), dejando constancia de que normalmente los desastres de desarrollo lento son los más frecuentes y representan un

impacto negativo fuerte para la sociedad y el desarrollo del país, sin embargo, estos reciben por lo general menos atención.

Políticas macro para el desarrollo del país

(Áreas de cooperación)

- 3.1 En la etapa de planeamiento, las instituciones deben tomar en cuenta factores que puedan ser causa de desastres.
- 3.2 Readecuar los lineamientos de planificación urbana en las zonas del país para incorporar las zonas de riesgo y las variables de amenazas naturales en la planificación, al igual que las instituciones.
- 3.3 Como parámetro de inversiones de mayor magnitud, integrar a MIDEPLAN e incluir estudios de vulnerabilidad del ambiente.
- 3.4 Agua potable. Se debe obligar a construir los sistemas de tratamiento de agua bajo un programa de cooperación institucional.
- 3.5 Organizar la dirección y el movimiento del tráfico, así también mejorar las infraestructuras. Reestructurar las vías de entrada y salida a la Gran Área Metropolitana y a las zonas pobladas del país, de manera que en caso de un desastre los equipos de socorro pueden llegar rápidamente al área afectada. Un plan vial en este sentido debe ser planificado.
- 3.6 Desarrollar proyectos de investigación a través de MICIT-Centros de Investigación/organismos internacionales de financiamiento, en las áreas de ingeniería civil, geotecnia, sismología, vulcanología y contaminación de aire y suelo, como medidas de prevención de desastres.

Acciones futuras a priorizar

- 3.7 Desarrollar un plan de acción para el Decenio.

- 3.8 Reconocer que el manejo de los desastres es primordialmente una responsabilidad de todos y no exclusivamente del Estado.
- 3.9 Integrar la previsión de los desastres, dentro de los programas de desarrollo nacional.
- 3.10 Es de vital importancia reconocer e incorporar el gran potencial que ofrece la ciencia y la tecnología en la prevención y mitigación de los desastres.
- 3.11 Homogenizar simbología y terminología a nivel nacional y regional de manera que todos hablen el mismo idioma.
- 3.12 Enfatizarse sobre la importancia que tiene el entrenamiento de funcionarios en todas las instituciones en el manejo de desastres.
- 3.13 Realizar reuniones del sector cada tres meses, con cada intersectorial.
- 3.14 Revisar avances sobre lo que corresponde a los Anexos del Plan.
- 3.15 Establecer cursos relacionados con mitigación y preparativos de desastres.

Agenda

-Tener reuniones trimestrales del sector de Planificación.

4. GRUPO DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

Participantes:

Cuerpo de Bomberos.
Ministerio de Seguridad Pública.
Ministerio de la Presidencia.
Comisión Nacional de Emergencia.

Posibles áreas de cooperación - lineamientos generales

- 4.1 Estar conscientes de la importancia para el potencial en el desarrollo sostenible a largo plazo, de los costos directos, indirectos y secundarios especialmente aquellos asociados con el ciclo "pobreza-desastre" (vulnerabilidad social).
- 4.2 Tener presente que la prevención produce beneficios que son por lo menos equivalentes al valor de los daños producidos en un desastre y que serían completamente irrealizable en una fase de post-recuperación.

Estos beneficios son:

-la promoción de un ambiente estable que provea incentivos para la inversión y la actividad empresarial.
-el desarrollo en el manejo y planeamiento de técnicas mejoradas.

- 4.3 Facilitar espacios para una efectiva participación ciudadana en la administración de desastres.
La mejor política para las comunidades es que las personas se ayuden mutuamente. para conseguir una coordinación efectiva. Es más eficaz un buen liderazgo, basado en lineamientos claros de decisión, responsabilidad y con una estructura de comunicación apropiada, que en los aspectos políticos y tecnológicos.
- 4.4 Fortalecer la capacidad institucional existente con el apoyo técnico-financiero de organismos internacionales en la identificación de una adecuada asignación de recursos asignados para la incorporación de la prevención y mitigación a programas de desarrollo nacional.
- 4.5 Tener presente que las decisiones con relación a los recursos asignados para el desarrollo tienen un impacto directo en el alcance probable de los daños de un futuro desastre. Además ser conscientes de que cada decisión que se tome con relación a las estrategias de respuesta a los desastres tiene un impacto directo en el desarrollo potencial de la sociedad.

- 4.6 Enfatizar sobre la importancia del Plan de Contingencia para el Subsector de Informática en el manejo e intercambio de información, las redes de bases de datos con información accesible y completa.
- 4.7 Establecer un Programa Centroamericano de Comunicación Social para Emergencias (ver propuesta adjunta).

Prioridades de acción y agenda:

Elaborar un calendario anual de las actividades de las instituciones y los sectores. Esta acción la coordinará la Comisión Permanente por medio del Ejecutivo de la misma. Fecha de ejecución: enero 1994.

Elaborar un boletín informativo (hoja circular) con información para todos los sectores del Plan Nacional de Emergencia (actividades, proyectos, resultados).

Fecha de ejecución: setiembre 1993.

Que los representantes de cada sector establezcan vías de comunicación con las oficinas de prensa de cada institución y que los representantes del SIPE, también busquen esa relación. (Invitarlos a reuniones del Sector, enviarles información escrita, etc.).

Fecha de ejecución: julio de 1993.

Realizar reuniones de los coordinadores de los sectores cada seis meses. Comisión Permanente del Plan.

Fecha de ejecución: diciembre de 1993.

Elaborar un directorio de los miembros de los sectores con información básica: teléfono, fax, puesto que ocupa en la institución, etc. Comisión Permanente del Plan.

Fecha de ejecución: agosto de 1993

Nombrar de un vocero de cada sector, que brinde información en caso de emergencia o desastre. Sector Información.

Fecha de ejecución: julio de 1993.

Convocar al Sector Vivienda para una próxima reunión.

Que cada Sector conozca y apoye el Centro de Información ,SIPE, que funcionará con la ocurrencia de un desastre. Ejecutor, Sector de Información.

Fecha de ejecución: Julio de 1993.

Reunión con Directores de Medios Informativos, convocada por la Junta Directiva de la CNE, la Comisión Permanente del Plan y el Sector de Información Pública. Poner fecha en un lapso de dos meses.

Identificar puntos de convergencia con otros sectores (tarea que debe realizar cada sector) y establecer los mecanismos de coordinación.

Fecha de ejecución: Diciembre de 1993.

Nombrar al coordinador del SIPE como integrante del COE

VII. Informe nacional a presentarse en la conferencia mundial para la reducción de desastres

23-27 de marzo de 1994, Yokohama de Japón

RECOMENDACIÓN GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO:

El informe debería constituirse, no en un fin sino en un medio para consolidar las acciones de coordinación intersectorial cuyas bases se han sentado en el Plan Nacional de Emergencia y sus Anexos sectoriales, reforzados en este foro de discusión.

Costa Rica, a través de las labores de la Comisión Nacional de Emergencia y de los Sectores e Instituciones, ha logrado consolidar tanto lo organizativo-institucional-legal del manejo de los desastres, como la realización de varias iniciativas de mitigación, prevención, alerta y monitoreo, respuesta y rehabilitación. Estos alcances deberían ser documentados de una manera explícita y amena. Esto serviría tanto para la divulgación de la experiencia a nivel nacional, como a nivel regional e internacional.

El mismo informe al ser presentado en la Conferencia Mundial para la evaluación de los avances del Decenio, serviría para estos propósitos.

CONTENIDO:

Las recomendaciones sobre los contenidos del Informe fueron:

- Aprovechar los trabajos de los sectores para medir los logros del Plan Nacional de Emergencia.
- Describir los mecanismos de evaluación externa de los planes y anexos, y a nivel de los países del área. Reseñar las experiencias de mitigación. (Control de cuencas, códigos de construcción, SIE, Atlas de Amenazas, etc.)
- Mencionar los trabajos de ayuda mutua entre los países que constituyen "CEPREDENAC".
- Incluir los desastres de largo plazo - producto de la acción del hombre; contaminación; subsuelo, aire, agua, etc.).
- Incluir los desastres tecnológicos: prevención, legislación, aplicación.
- Medios informativos - explicar la coordinación y capacitación a los medios alcanzado.
- Indicar las contribuciones de Costa Rica a nivel regional e internacional, así como un resumen de ayuda y cooperación técnica externa recibida.

AGENDA

JULIO 1993: Enviar por parte de los responsables del Informe en la CNE (coordinador: Dr. Mario Saenz) el guión a todas las instituciones, resaltando la información que se debe rellenar para el informe.

SETIEMBRE 1993: Recepción de los cuestionarios de todas las instituciones e iniciar la labor de procesamiento de toda la información recibida. Nombrar o contratar un editor.

OCTUBRE 1993: Reunión multisectorial para revisión del contenido. Revisión de estilo, graficación etc.

NOVIEMBRE 1993: Diagramación y última revisión.

DICIEMBRE 1993: Imprenta.

Nov-Diciembre: Traducción a inglés.

SIGLAS

BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CEV	Comisión Especial de Vivienda
CNE	Comisión Nacional de Emergencia
CNFL.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP	Consejo Nacional de Producción
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
DIRDN	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
HABITAT (CNUAH)	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles

INCOP	Instituto Costarricense de Puertos
INS	Instituto Nacional de Seguros
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica
JASEC	Junta de Administración del Servicio Eléctrico de Cartago
LA RED	Red Latinoamericana de Estudios Sociales en Prevención de Desastres
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCJD	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICYT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MIRENEM	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OEA	Organización de los Estados Americanos
OFDA	Oficina de Asistencia para Catástrofes en el Extranjero. USA
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONG's	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODERE/ OIT	Proyecto de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamerica/ Organización Internacional del trabajo
RACSA	Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SENARA	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento
SEVYD	Sector Energía, Vulnerabilidad y Desastres
SICOE	Sistema de Coordinación en Emergencias de ONG's
SIREGAM	Sistema de Respuesta en Emergencias del Gran Área Metropolitana
SNE	Servicio Nacional de Electricidad
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura